INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el proceso informándole que se encuentra pendiente por resolver una solicitud. Sírvase proveer

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00154
PROCESO: VERBAL
CAUSANTE: ANDRÉS MAURICIO ÁLVAREZ RODRIGUEZ
DEMANDANTE: CONSTRUCTORA EL RUIZ S.A

La parte demandante solicita se fije fecha y hora para llevar a cabo la audiencia dentro del proceso, no obstante se observa que mediante providencia del 13 de marzo del año en curso, se impuso una carga a las partes de la cual no hay evidencia de su cumplimiento.

Para lo anterior, en lugar de acceder a lo pedido, se **REQUERIRÁ** a las partes para que den materialicen lo ordenado mediante aquella providencia, y para ello cuentan con un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la notificación de este proveído, so pena de dar aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso, en cuanto a la terminación por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZ

JCB